Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", ID Nº 393.428 CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LAS EMPRESAS MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., COMACO S.R.L., CONDE S.A. Y MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.

Asunción, 01 de junio de 2.021

VISTO: La Nota DCBS Nº 106/2.021 del 01 de junio del año 2.021, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio.

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", correspondiente a la UAF Nº 2 – Administración Central - Ministerio de Defensa Nacional.

Que, el Comité de Evaluación nombrado por Resolución Administrativa Nº 53/2.021 en su informe Nº 07/2.021, ha analizado las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Ministerio de Defensa Nacional recomendando la adjudicación. Adecuándose a la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Artículo 28 Adjudicación de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, al Artículo 65 Criterios de Adjudicación del Decreto Nº 2.992/2.019 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo de la misma Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el

...//...

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", ID Nº 393.428 CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LAS EMPRESAS MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., COMACO S.R.L., CONDE S.A. Y MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.

Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, el Decreto Nº 1.726 del 03 de junio de 2.014, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL", en su Artículo 5º dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO, En ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E

1º.- ***ADJUDICAR*** el llamado a Contratación Directa Nº 09/2.021 "Adquisición de Muebles de Oficina"– ID Nº 393.428 correspondiente a la UAF Nº 2 – Administración Central - Ministerio de Defensa Nacional a las empresas:

a) MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., el ítem Nº 1 por un monto total de Gs. 11.510.000.- (guaraníes once millones quinientos diez mil) IVA Incluido;

b) COMACO S.R.L., en los ítems Nº 2 y 5 por un monto total de Gs. 5.537.000.- (guaraníes cinco millones quinientos treinta y siete mil) IVA Incluido;

c) CONDE S.A., en los ítems Nº 3 y 4 por un monto total de Gs. 4.709.000.- (guaraníes cuatro millones setecientos nueve mil) IVA Incluido; y

...//...

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 71

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", ID Nº 393.428 CORRESPONDIENTE A LA UAF Nº 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LAS EMPRESAS MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., COMACO S.R.L., CONDE S.A. Y MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO.

d) MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, en los ítems Nº 6 y 7 por un monto total de Gs. 15.640.000.- (guaraníes quince millones seiscientos cuarenta mil) IVA Incluido.

2º.- ***AUTORIZAR*** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º.- ***IMPUTAR*** la presente erogación al Sub Grupo del Gasto 541 "ADQUSICIONES DE MUEBES Y ENSERES".

4º.- ***REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.***

(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO